



SESION ORDINARIA N° 83

En Padre Las Casas, a veinticinco de junio del año dos mil siete, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Mariela Silva Leal, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Pablo Huenchumilla Fritz, Juan Eduardo Delgado Castro y la inasistencia de la Concejala Sra. Ana María Soto Gea, por fallecimiento de su padre.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTAS ANTERI ORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDI ENCIAS PUBLI CAS.

4. CUENTA DEL PRESI DENTE.

4. MATERI AS PENDIENTES.

5a) Desafectación terreno Iglesia Evangélica El Reino de Dios.

6. MATERI AS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Entrega Primer Informe Trimestral al 31 de marzo de 2007, Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERI ORES.

Se aprueba las actas de las Sesiones Ordinarias N° 81, de fecha 12 de junio y N° 82, de fecha 18 de junio del año en curso, sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

a) Carta de fecha 15.06.07, remitida por la Sra. Juanita Carilaf Marilef, dando a conocer situación que le afecta.

b) OF. N° 1979, de fecha 31.05.07, remitido por el Sr. Contralor Regional de la Araucanía, remitiendo Cuenta Pública año 2006.

c) Boletín Semana Municipal, remitido por la Asociación de Chilena de Municipalidades.

- d) Memorándum N° 208 de fecha 22.06.07, remitido por la Sra. Secretario Municipal, informando adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Of. Ord. N° 096, de fecha 18.06.07, dirigido al Sr. Director de Administración y Finanzas, comunicando acuerdo.
- b) Of. Ord. N° 095, de fecha 18.06.07, dirigido al Sr. Secpla, comunicando aprobación de modificaciones presupuestarias.
- c) Memorándum N° 203, de fecha 18.06.07, dirigido al Sr. Secpla, remitiendo certificados de acuerdo.
- d) Memorándum N° 204, de fecha 18.06.07, dirigido al Sr. Secpla, solicitando informe.
- e) Memorándum N° 201, de fecha 18.06.07, dirigido al Sr. Supervisor Contrato Concesión, solicitando informe.
- f) Memorándum N° 202, de fecha 18.06.07, dirigido al Sr. Director de Obras Municipales, solicitando informe.
- g) Memorándum N° 206, de fecha 18.06.07, dirigido al Sr. Director Dideco, solicitando informe.
- h) Memorándum N° 200, de fecha 18.06.07, dirigido al Sr. Director Dideco, solicitando informe.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hubo.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4a) Entrega de informe comisiones de servicio a España e Israel.

La Sra. Alcaldesa entrega informe sobre comisiones de servicio autorizadas por el Concejo Municipal, indicando que fue acompañada por la Sra. Laura González, don Cristian Flores y de Salud Sra. Sandra Avilés, Directora Consultorio Barroso, indicando que los documentos van a quedar en la Secretaría Municipal a disposición de los señores concejales.-

Señala la Sra. Alcaldesa que va hacer un resumen muy breve de España y luego se mostrara un video muy corto de Israel. solicitando a la Sra. Secretario Municipal resuma el viaje a España.

Interviene la Sra. Laura González, señalando que asistieron a un seminario de educación que se realizó en la Universidad Alcalá de Henares en el Departamento de Didáctica, Area Didáctica y Organización Escolar, indicando que se trabajó sobre todo en las experiencias que tienen los diferentes sistemas de educación tanto en el ámbito escolar como universitario presentes en España haciendo además un análisis con la realidad en América Latina con el fin de poder determinar cuales son los lineamientos existentes como políticas educacionales en ambos sistemas.

Además, indica que sostuvieron reuniones de trabajo con el Decano de la Facultad de Educación, del Departamento de Didáctica de la Universidad de Alcalá de Henares, que era la que organizaba este seminario, y ahí se trabajó con don Mario Martín Bris, siendo principalmente el mayor interés de la Sra. Alcaldesa era como nosotros podíamos obtener y hacer capacitación a nuestros profesores, explicándoles nuestra realidad, cómo eran nuestros colegios rurales, unidocentes, con otras raíces, interesándoles mucho nuestra cultura de tal manera que ofrecieron celebrar convenio con la Universidad, para realizar capacitación tanto presencial, semi presencial para los profesores de la comuna de Padre Las Casas.

También se sostuvo reunión con el Sr. Paulino Murilo Estepa, de la Facultad de Ciencias de la Educación Universidad de Sevilla, ya que ellos tienen un convenio con la Universidad Autónoma de Chile, han viajado varios profesores de Temuco a especializarse a Sevilla, también han hecho capacitaciones con el sistema semi presencial y después van a hacer la defensa de tesis a Sevilla y esa posibilidad también se abrió para nuestros profesores y poder celebrar un convenio con dicha Universidad.

Por la parte de proyectos, indica que se reunieron con el Sr. Mariano Koutsourais Calvo, Gerente de Alcalá de Desarrollo del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Municipio en el que trabajan alrededor de 2500 funcionarios.- El Objetivo de la reunión fue ver la posibilidad de postular distintos proyectos, especialmente de desarrollo económico, se mostró bastante interesado en realizar convenio con la Comuna de Padre las Casas, especialmente en lo que se refiere a las artesanías, todo lo que es trabajo productivo de nuestros artesanos.

Se sostuvo una reunión de trabajo con el Sr. Eduardo Gutiérrez Saen de Buruaga, en la Comunidad de Madrid, quienes también se mostraron bastante interesados en financiarnos proyectos, no de alto valor, pero estos son seleccionados con mucho cuidado porque tienen la experiencia que a las ONG se les ha entregado recursos y estos no han sido rendidos o no han sido ocupados en lo que se ha señalado, entonces ellos se interesaban en que esta fuera una Municipalidad, fuera la Alcaldesa que estuviera conversando con ellos y viendo la posibilidad de celebrar un convenio.

La Sra. Alcaldesa indica que ahora en julio vienen y poder concretar un intercambio eventual de capacitación de nuestros profesores en temas específicos como también en el ámbito de desarrollo económico.

A continuación la Sra. Alcaldesa muestra un video aficionado, de su visita a Israel, la cual obedeció a una invitación realizada por el Sr. Embajador de ese país, a conocer algunas experiencias en salud, además sistemas de riego. Siendo uno de los objetivos que se propuso es hacer un convenio para realizar capacitación en el riego ya que es una zona desértica y tienen producción de frutas y flores.

Reitera hacer contactos más directos con este centro y espero que estas visitas, tanto a España como a Israel, en la primera, sea para capacitación de

profesores y otros profesionales y a Israel para capacitación de funcionarios en el ámbito médico y en el ámbito municipal y también por qué no el conocimiento que a los que tenemos responsabilidades políticas de un viaje allá, que si no se hace ahora en octubre, se puede hacer en marzo del próximo año.

La Sra. Alcaldesa señala que cumpliendo con lo que la ley dice e informado muy sucintamente de ese viaje que siempre es provechoso, sé que cuando se sale hay críticas de esto, siempre que esta Alcaldesa ha salido ha ido acompañada de funcionarios municipales, hemos visto resultado y esperamos seguir viendo resultados. Agradeciendo la autorización que le dio la oportunidad de viajar y conocer nuevas experiencias, con recursos municipales que esperamos sean aprovechados.

3b) Invitaciones a Congreso Nacional

La Sra. Alcaldesa informa que fue invitada por el Sr. Tuma, Diputado; Presidente de la Comisión Economía, a propósito de una ley, cuyo mensaje mandó la Sr. Presidenta, a propósito de todo el comercio ilegal que hay, en las calles y en otro tipo, sabiendo del tema la situación de nuestros campesinos, del llamado Trafquintu, lo importante es que hicimos ver nuestro punto de vista, primero es un tema básico que esta ley no se apruebe, sugiriendo que se incluya un artículo especial en esa ley o se modifica la ley indígena o sencillamente habría que hacer un tratamiento especial en el tema de impuestos, cosa que podría ser iniciativa parlamentaria pero es de exclusividad de la Presidenta, eso es importante, además me acompañó la directiva de la feria y también participó en representación del Sr. Alcalde de Imperial el Sr. Administrador, además de 2 ó 3 agricultores de esa comuna.

También fui invitada por el integrante de la Comisión del Senador Horvath, a propósito del tema de ordenamiento territorial por el asesoramiento que hemos tenido de los canadienses y posiblemente se realice un segundo seminario internacional, con patrocinio del Senado y otras organizaciones en este tema tan importante, que en el fondo da una mirada distinta a cómo se debiera dar el desarrollo sustentable y que apunta también a ver de que si estuviéramos usando metodologías adecuadas todas las aberraciones que hoy día vemos del desarrollo económico, por ejemplo Celco o las intervenciones del propio Estado que contaminan porque nadie le ha dicho y aquí yo tengo una visión clara al respecto, creo que el Estado debe establecer las reglas básicas en un rol subsidiario en el tema del ordenamiento del territorio, porque nosotros debemos establecer normas básicas claras para decirle que el desarrollo sustentable debe pasar por aquí, y estos son los terrenos adecuados para la instalación de distintos tipos y en ese caso nosotros, y eso quiero que ustedes lo valoren señores concejales porque si bien es cierto hemos hecho inversiones y aportes, agradezco el apoyo para hacer hoy día lo que significa la participación ciudadana de este ordenamiento que hoy día lo tenemos en forma indicativa en la parte tierra y esperamos hacerlo en agua y poder hacer cosas que son inéditas, hubo mucho interés espero que nuestros técnicos puedan viajar al Congreso, para entrevistarse con la comisión.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Desafectación terreno Iglesia Evangélica El Reino de Dios

La Sra. Alcaldesa recuerda que este tema pasó a la Urbana, dando la palabra al Concejal Sr. Huenchumilla, para que entregue informe de la comisión.

El concejal Sr. Huenchumilla señala que por razones que todos conocemos no está nuestra colega Anita, no obstante, como yo asistí a las comisiones respectivas, me solicitó dar el informe al Concejo.

Bueno de alguna manera voy a transmitir la información que recogimos en la Comisión Urbana, y algunos temas de forma así que por razones de tener que ir a la asistencia en la comisión me voy a remitir a las actas de asistencia que maneja la Secretaría Municipal. Señala que se reunieron en dos sesiones; una el día lunes 18 en la mañana, en donde la comisión con la asistencia de los concejales que están en el libro de asistencia, se hizo de la documentación respectiva, es decir, del oficio del Seremi de Bienes Nacionales a don Héctor Fernández, Pastor Presidente de la Corporación Iglesia Evangélica, del visto bueno del Seremi de Vivienda, de aquel entonces, don Héctor Ramírez Figueroa y de la recomendación de don Nicolás Sosa a don Raúl Henríquez, Alcalde (S).

En la sesión de la tarde se invitó a la directiva de la junta de vecinos, para poder tener su visión acerca del tema y explicarle a ellos la materia que se estaba tratando en el concejo, de las recomendaciones que teníamos en nuestro poder, esa sesión de comisión también la asistencia consta en el libro de asistencia que maneja la Sra. Secretaria y en el fondo, la recomendación de don Nicolás, sugiere desafectar toda el área verde, que es un triángulo que hay ahí, la directiva en pleno nos hizo ver su oposición a esta desafectación, toda vez que, lo cual no consta en ninguno de los informes que hay aquí, toda vez que ahí, sin perjuicio del estado en que se encuentren existen juegos infantiles, que ellos colocaron en esta área verde, que ellos entienden que es un área verde que tiene toda una historia y que además estos juegos, es un área verde que ellos entienden que es de la población, no obstante que entienden que en la realidad ya está la iglesia evangélica funcionando, que ellos no tienen nada contra la iglesia evangélica, pero que son partidarios de llegar a alguna solución intermedia, pero no desafectar todo el triángulo porque eso significaría perder sus juegos infantiles y eso significaría ya un conflicto, digamos de frentón.

Todos los integrantes de la comisión, manifestaron su sorpresa frente a este tema porque no estaba en los informes y de hecho solicitamos la presencia de don Nicolás Sosa, hicimos presente el tema y él nos manifestó que no los había encontrado en el mejor de los estados los juegos y por eso había omitido, si la memoria no me falla pudiese haber algún antecedente más que no se había colocado y que a lo mejor se podría buscar otra solución. Se le planteó a la junta de vecinos la posibilidad, porque bueno, aquí también hay varios temas que confluyen, primero que nada está el sector que está ocupando actualmente la iglesia evangélica, por otro lado tenemos la línea de alta tensión y por otro lado están los juegos infantiles; ellos entienden que la iglesia evangélica difícilmente se va a ir, hay una realidad de hecho, pero por otro lado, ellos no van a dejar que le pasen todo el

área verde y se van a quedar sin sus juegos infantiles, entonces como ahí hay una serie de historias y de cosas que pueden ser materia de conflicto, ellos podrían allanarse a una solución intermedia que presento como borrador aquí al concejo del tipo siguiente, sin que le toquen el sector donde están sus juegos infantiles que son para los niños de la población, podrían allanarse a una desafectación con condiciones del sector en que no les tocan sus juegos infantiles, pero que evidentemente no es todo el triángulo sino que una parte no más, con las condiciones de que se respeten las franjas de protección respectivas de las torres de alta tensión, pero que sea una desafectación con condiciones en términos de que no se pueda enajenar después ese terreno.

El concejal Sr. Huenchumilla indica que sea una especie de comodato, lo que pasa es que una desafección pierde el control el Municipio y lo toma Bienes Nacionales completamente y podría, de acuerdo al mismo informe que envió don Nicolás Sosa, posteriormente Bienes Nacionales puede vender o adjudicar a título gratuito, entonces esas dos fórmulas y el Asesor Jurídico también nos dijo que eso se puede hacer, el pronunciamiento del concejo puede ir en ese sentido, pero para eso el informe tendría que venir, porque aquí viene un esquema en el informe, tendría que tener considerado los juegos infantiles y eso no está, así que yo me permitía solicitar una nueva propuesta, que sea retirada la materia y que sea reingresada pero con todos los antecedentes.

La Sra. Alcaldesa cree que eso de verdad es así, porque hay una intervención en el barrio, así es que yo preferiría hacer un informe jurídico y una pauta de eso, pero de todas maneras la opinión de los vecinos no es vinculante, es el concejo el que toma la decisión, pero tampoco vamos a ponernos en contra de los vecinos, lo que pediría es reingresar el tema con los antecedentes que ustedes pidieron y volverlo a presentar, siendo la idea dejar lo que está ocupando la iglesia con condición, pero voy a solicitar un informe al respecto y considerar lo que dicen los vecinos.

La concejala Sra. Silva, señala que quiere un poco reafirmar lo que planteó el concejal ,fue sorpresa el que nos encontremos con que estaba afectando parte de lo que eran los juegos infantiles, nosotros desconocíamos el tema, para eso yo le solicitaría a futuro en otras desafectaciones, que por favor se nos diga todo y no se nos omita algún tipo de información porque la omisión de ese tipo de información para nosotros fue clave el haber cambiado una posición desde aprobarlo o echarlo para atrás o mantenerse o pedir nuevos informes, entonces en eso quisiera solicitar Sra. Presidenta que es cierto a lo mejor para el Director, como esos juegos están bastante deteriorados a lo mejor no lo considera, pero para nosotros fue importante el haber tenido esa información ese día en la tarde.- Plantear también de que la verdad de las cosas sugeriría, porque ese día es una propuesta que está haciendo Pablo ahora de reconsiderar el informe y todo, de que analizara bien, porque el mover, desafectar el terreno donde está la iglesia hay una condición de cambiar el sentido de la iglesia y para evitar el tema de los tendidos, pero no tenemos seguridad, yo por lo menos no tengo seguridad y no me lo dejó claro ese día el Director de Obras si efectivamente a pesar de eso igual se afecta en parte los juegos infantiles, entonces quisiera solicitar que por favor se nos entregara, que se nos hiciera una propuesta, se conversara con la iglesia se conversara con la junta de vecinos, porque lo que vi ese día la

disposición de la junta de vecinos fue que no estaban en contra del tema, pero cuando empezamos a abordar el tema de juegos infantiles, hasta ellos desconocían que también les tocaba parte de los juegos infantiles ese día, entonces ahí ya la postura fue un poco más negativa, y pediría de que realmente se nos entregara un informe, porque a mi no me queda claro todavía si efectivamente el cambiar el sentido de la iglesia, mover la iglesia igual va a afectar los juegos infantiles o no, es día no nos dejó claro para nosotros el Director de Obras, entonces hacer una propuesta, pero que la Administración maneje el tema con la iglesia y con la junta de vecinos para buscar la mejor solución porque me da cuenta que están llanos a buscar una mejor solución entre ambas partes.

La Sra. Alcaldesa señala que se va a trabajar esto más directamente.

6-6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestaria.

El Sr. Cristian Flores, Secpla, da lectura los antecedentes que se indican a continuación:

Presupuesto Salud

Segunda Cuota de la Asignación por Desempeño Colectivo.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Salud Municipal año 2007, con el objeto de incorporar los recursos provenientes del Ministerio de Salud, para la cancelación de la Segunda Cuota de Asignación por Desempeño Colectivo al personal de Atención Primaria de la ley N° 20.157, publicada en el Diario Oficial con fecha 05 de enero de 2007. Dicho monto asciende a la suma de \$18.859.815.- (en M\$18.860.-)

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

06.21	Otras		<u>M\$ 18.860.-</u>
		Sub Total:	M\$ 18.860.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas		M\$ 13.525.-
21.30.002	Integro de Cotizaciones Previsionales		M\$ 3.772.-
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta		M\$ 1.320.-
21.30.005	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador		<u>M\$ 243.-</u>
		Sub Total:	M\$ 18.860.-

La Sra. Alcaldesa consulta a los señores concejales si es posible aprobar esta modificación ahora ya que son dineros enviados para un fin específico como es el pago del desempeño difícil de los funcionarios de salud, sometiendo a votación la modificación presupuestaria de la forma expuesta.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud, de la forma expuesta y detallada, para cancelar la segunda cuota de desempeño colectivo.

Presupuesto Municipal

Creación Proyecto de Inversión Municipal

En virtud del Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras, de fecha 07 de junio de 2007, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, aprobado mediante Resolución Exenta N° 0517 de fecha 15 de junio de 2007, de la JUNJI, y Decreto Alcaldicio N° 01059 de fecha 15 de junio de 2007 de la municipalidad de Padre Las Casas; en el cual la JUNJI aporta y transfiere un total de \$ 49.000.000.-, y considerando que el costo total de las obras alcanza a \$ 62.500.000.- la Municipalidad aportará la cantidad de \$13.500.000.-, para la Obra "Ampliación Jardín Infantil y Sala Cuna Gotita de Amor", ubicado en calle Villa Alegre N° 1335, comuna Padre Las Casas.

Dicho proyecto consiste en la ampliación de las dependencias de servicio, tales como: cocina, Servicio dietético de leche, bodegas, baños y patio cubierto del actual jardín infantil y la construcción de las dependencias de Sala Cuna, que contempla sala de actividades, sala de usos múltiples, sala de mudas y sala de amamantamiento. Las obras tendrán como finalidad habilitar dichas dependencias para que opere un jardín infantil para un total de 32 párvulos y una sala cuna con capacidad para 20 lactantes, en una superficie proyectada de 167 m2 aproximadamente que totaliza 230 m2 de edificación.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria.

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de Inversión Municipal en el presupuesto de Gastos año 2007 con el nombre, asignación y monto que a continuación se indica:

- 31.69.039 "Ampliación Jardín Infantil y Sala Cuna Gotita de Amor", por un monto de M\$ 13.500.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		<u>M\$ 13.500.-</u>
		Sub Total :	M\$ 13.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.69.039	Ampliación Jardín Infantil y Sala Cuna Gotita de Amor		<u>M\$ 13.500.-</u>
		Sub Total :	M\$ 13.500.-

La Sra. Alcaldesa señala que es una tremenda satisfacción la ampliación del jardín infantil, además que ese lugar era una sede que ha sido cedida por los vecinos pudimos poner en funcionamiento este jardín y hoy día viene la ampliación. Solicita si están de acuerdo con aprobar ahora esta modificación presupuestaria.

La concejala Sra. Silva, Sra. Presidenta este jardín infantil está ubicado en calle Villa Alegre con Barnet, la consulta es la junta de vecinos, en este caso el Comité

de Adelanto Población Libertad hubo una reunión donde conversaron ¿hay acuerdo de ceder su espacio?

La Sra. Alcaldesa señala que la generosidad de los vecinos del comité de la población y además de la Villa Anef, quienes ocupan ahí un espacio pequeño, porque ya está cedido parte del edificio a la Junta de Jardines Infantiles, y había una sala y efectivamente nosotros hicimos un proyecto y compromiso de construir, se postuló ya al FNDR una sede comunitaria para ellos y esperamos que se concrete y si no ahora con los nuevos proyectos que hay de vivienda, ellos están atentos en hacerlo en ese mismo sector o en la Villa Anef o incluso hay un tercer espacio que está ocupando hoy día un privado, que está determinado para equipamiento, así que desde aquí y les he mandado ya felicitaciones, hemos tenido reuniones con ellos y fueron muy generosos con alguna exigencia de que tengan preferencia los niños de ese sector tanto de la población Libertad y los vecinos del lado, sin discriminar.

La concejala Sra. Silva, bajo esa claridad de que se nos está planteando de las conversaciones que tuvieron con ellos, yo estaría de acuerdo con que lo pudiéramos pasar ahora esta aprobación.

Agradece al Concejo la disposición y somete a votación la Sra. Alcaldesa la modificación presupuestaria del presupuesto Municipal, de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación que crea e incrementa la cuenta 31.69.039 "Ampliación Jardín Infantil y Sala Cuna Gotita de Amor", por un monto de M\$ 13.500.-

Presupuesto Municipal

Creación Proyectos de Inversión Municipal para Fondos PMU

Se hace necesario efectuar la creación de los Items presupuestarios para los proyectos presentados al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en atención al traspaso de recursos FNDR 2007, los cuales se mencionan en Oficio N° 886 de fecha 11 de mayo de 2007, emitido por el Gobierno Regional de la Araucanía, lo anterior para proceder a la ejecución de los proyectos ratificados por el Concejo Municipal.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créanse los siguientes proyectos de Inversión Municipal en el presupuesto de Gastos año 2007 con los nombres, asignaciones y montos que a continuación se indican:

- 31.69.035 "Ensanchamiento y Construcción de Cunetas en Caminos Vecinales, comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$ 26.792.-
- 31.69.036 "Canalización de Aguas y Mallines sector Trumpulo, comunidad Juan Queupucura y Antonio Pichulman", por un monto de M\$ 16.783.-
- 31.69.037 "Construcción de Refugios Peatonales para 10 sectores, comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$ 20.083.-
- 31.69.038 "Construcción y Reposición de Veredas sectores Urbanos, comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$ 15.844.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

06.63.002	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	<u>M\$ 79.502.-</u>
	Sub Total :	M\$ 79.502.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.69.035	Ensanchamiento y Construcción de Cunetas en Caminos vecinales, comuna Padre Las Casas	M\$ 26.792.-
31.69.036	Canalización de Aguas y Mallines sector Trumpulo, comunidad Juan Queupucura y Antonio Pichulman	M\$ 16.783.-
31.69.037	Construcción de Refugios Peatonales para 10 sectores, comuna de Padre Las Casas	M\$ 20.083.-
31.69.038	Construcción y Reposición de Veredas sectores Urbanos, comuna de Padre Las Casas	<u>M\$15.844.-</u>
	Sub Total :	M\$79.502.-

La Sra. Alcaldesa señala que esta es la creación de proyectos PMU, consultando a los señores concejales si están de acuerdo en someter a votación ahora esta modificación presupuestaria.

La concejala Sra. Silva, este tema fue un tema que nosotros tratamos en un concejo pasado, creo que ahora lo que hay que hacer es solamente es aprobarlo, ya se trató ya y acordamos todos estos proyectos .

Somete a votación la Sra. Alcaldesa la modificación presupuestaria de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria para la creación Proyectos de Inversión Municipal para Fondos PMU.

Presupuesto Educación**Contratación Profesional Ingeniero Eléctrico.**

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto de gastos del sector Educación Municipal, con el objeto de materializar la contratación de un profesional Ingeniero Eléctrico para el Departamento de Educación, quien efectuará un Diagnóstico de los sistemas Eléctricos de las Escuelas Rurales Municipales, dado sus años de construcción.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación PresupuestariaCuenta de Ingresos que Aumenta:

06.20	Aportes de la Municipalidad	<u>M\$ 4.477.-</u>
	Sub Total:	M\$ 4.477.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.31.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 3.372.-
21.31.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	M\$ 858.-
21.31.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$ 62.-
21.31.005	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador	<u>M\$ 185.-</u>
	Sub Total:	M\$ 4.477.-

Transferencia a Educación.

Se hace necesario transferir los recursos equivalentes a M\$ 4.477.- al sector Educación Municipal, con el objeto de financiar la contratación del profesional Ingeniero Eléctrico para efectuar el Diagnóstico de los sistemas eléctricos de las Escuelas Municipales Rurales.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación PresupuestariaCuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		<u>M\$ 4.477.-</u>
		Sub Total:	M\$ 4.477.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

25.33.001	Educación – A Servicios Incorporados		<u>M\$ 4.477.-</u>
		Sub Total:	M\$ 4.477.-

La Sra. Alcaldesa señala que nos estamos adelantando a situaciones y la idea es efectuar un diagnóstico a los sistemas eléctricos de las escuelas municipales, sometiendo a votación la modificación presupuestaria de la forma expuesta.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal que traspasa fondos al Presupuesto de Educación, por un monto ascendente a \$4.477, para la contratación de un ingeniero eléctrico.

6b) Entrega Primer Informe Trimestral al 31 de marzo de 2007, Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.

La Sra. Secretario Municipal entrega a los señores concejales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29, letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores, artículo 8 de la ley N° 19.803, Informe Trimestral al 31 de marzo de 2007, Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, incluidos en él los Servicios Incorporados a su gestión y demás antecedentes vinculados a este informe, elaborado por la Dirección de Control Interno.

7. VARIOS.

7a) La Sra. Secretario Municipal entrega los siguientes informes:

- Memorandum N° 139, remitido por el Sr. Administrador Municipal, solicitado por la concejala Sra. Soto en reunión de Comisión Urbana.
- El Director de Obras (S), recuerda que cuando trabajaron en Villarrica en el Plano Regulador, se adquirió el compromiso de entregar un cd con la ordenanza del plan regulador, pero se imprimió y se entrega copia de la memoria explicativa para cada uno de los señores concejales.
- Memorándum remitido por el Sr. Director de Dideco, sobre solicitud de encuestas entregada por la concejala Sra. Silva.

- Memorándum remitido por el Sr. Director de Control Interno, sobre consulta efectuada por la concejala Sra. Silva sobre entrega de subvenciones a iglesias, especialmente la construcción de templos.

7b) El concejal Sr. González, en primer lugar plantearle una inquietud que se viene, por la cual algunos vecinos del sector Licanco, camino que va por detrás hacia Metrenco, algunos meses anteriores plantearon la necesidad de poder poner luz eléctrica en el sector, producto de la gran afluencia, ese camino se está pavimentando, no sé si se habrá terminado ya, pero la gran afluencia de vehículos y se está dando una mayor cantidad de tránsito peatonal por el sector, lo cual ha producido ciertos problemas de seguridad del sector y debido a eso los vecinos de ese entorno, de ese callejón no sé como llamarlo o calle anexa a la carretera, paralela a la carretera solicitan a la Alcaldesa la posibilidad de generar un proyecto de electrificación y esto lo solicitaron ya unos tres o cuatro meses atrás, ellos vinieron, me parece que la concejala Mariela Silva tocó el tema también en el concejo anterior, ellos ha vuelto a reiterar la necesidad de tener alguna respuesta o un proyecto, aquí justamente hemos, entiendo que hemos asignado una modificación para contratar nuevamente un ingeniero eléctrico, si bien es un tema educacional pero tal vez pudiera participar o apoyar en el tema de la electrificación de ese sector.

El segundo tema, tiene relación con algunos profesores del Liceo B-29 o del ex Liceo B-29, en una carta entregada a la Sra. Marianne Lefenda, en el cual los profesores manifiestan la necesidad que se les pague producto del perfeccionamiento docente aprobados, cuando ellos pertenecían a la dotación municipal, quiero leer la carta para que quede grabado: "De profesores Complejo Educacional B-29 a la Sra. Marianne Lefenda, Directora Municipal de Educación. Por intermedio de la presente queremos manifestarle que existe una profunda preocupación por el hecho que en años anteriores a estas alturas del año el departamento a su cargo había cancelado el perfeccionamiento docente aprobados, lo que no ha ocurrido a esta fecha, es por ello respetando los conductos regulares y para no tener que tomar otro tipo de acciones queremos que nos manifieste a la brevedad posible su punto de vista acerca de esta situación, le aclaramos que la deuda de perfeccionamientos están pendientes al momento del traspaso. Esperando tener una buena acogida a nuestras inquietudes les saluda atentamente". Hay cinco nombres de profesores que fueron traspasados al Liceo B-29, entonces Alcaldesa solicitar alguna respuesta a los profesores para evitar cualquier tipo de acción que pueda suceder y bueno, más que nada por dar curso a un compromiso que tenemos con ellos, con los profesores.

La Sra. Alcaldesa señala que deben estar tranquilos, nosotros siempre hemos cumplido con pagarle todos los derechos a los profesores, hay un plazo que se les va a comunicar, aún cuando ellos no pertenezcan ya a la dotación municipal, sin embargo hay un derecho adquirido con anterioridad y hay un principio jurídico que dice que nadie puede enriquecerse sin causa, por lo tanto, le vamos a contestar a la brevedad, lo importante es que ojalá los profesores puedan dirigirse a esta Alcaldesa, con copia a la Sra. Daem, para tomar nota, dentro de la planificación que tenemos para este año, está la Srta.

Coordinadora también de poderle pagar a los profesores, ¿porqué del año 2005? Yo creo que nuestro antiguo Daem lo tenía muy clarito es muy ordenado así que en ese sentido estaríamos al día con nuestros profesores, y yo creo que es una preocupación legítima que se la vamos a contestar a la brevedad, no habría problema y no va a ser necesario ninguna otra medida porque en los presupuestos está considerado dicho pago, así que lo vamos a agilizar.

El concejal Sr. González señala que me quedó una duda, sé que ya lo aprobamos ya pero aprovecho de consultarlo, me quedó una duda respecto a la sala cuna Gotita de Amor, nosotros vamos a hacer una ampliación una modificación, los niños que están ahí van a seguir ahí o van a hacer trasladados a otros lugares.

La Sra. Alcaldesa indica que es una preocupación básica de organización y es un plan de contingencia que lo veremos junto con ellos, porque creo que es difícil que pueda funcionar un jardín con una construcción allí, lo vamos a estudiar con la Junji, pero se tendrá que ver.

El concejal Sr. González sugiere ver la posibilidad de arrendar una casa aledaña.

La Sra. Alcaldesa indica que las exigencias sanitarias y otras para que funcione un jardín son muchas, pero se analizará buscar la solución y se lo plantearemos a la Directora de la Junji.

El concejal Sr. González señala que hace aproximadamente 6, 7 años Chile Barrio construyó unas casas y casetas sanitarias al sector de la Población Meza, el tema en conflicto es la situación de muchos de ellos debido a que aún a la imposibilidad o no es la imposibilidad debido a que no se ha regularizado su vivienda, ellos se ven imposibilitados en este momento el poder participar de una serie de beneficios que otorga hoy día el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda, llámese programas de ampliación o programas de mejoramiento u otros programas también que tiene el Serviu. En su oportunidad, existió un compromiso por parte del Municipio para apoyar a los vecinos en la regularización de sus viviendas que fueron construidas a la fecha ,hay aproximadamente 50 viviendas de sector en el cual los vecinos aún no tienen la opción de poder participar de estos recursos producto que no están regularizados, efectivamente en el sector se les implementó una caseta sanitaria, que yo me imagino que esa caseta al menos debe tener la documentación o los papeles o el plano que permite determinar que existe una caseta sanitaria y que esa caseta está regularizada, ese sería un punto importante a partir del cual se puede comenzar a trabajar el tema de la siguiente ampliación que se produjo con las viviendas, lo que quieren los vecinos Alcaldesa y le solicitamos por mi intermedio es la posibilidad de poder generar los profesionales, el apoyo necesario desde Municipio, para poder ir en apoyo de las familias de este sector, creo que está demás exponiendo el tema, puesto que a todas luces queda absolutamente claro la necesidad de poder reparar o ampliar o generar nuevas viviendas en el mismo sector, pero siempre y cuando esos terrenos estén regularizados y sus viviendas estén regularizadas. Hay una serie de vecinos

del sector que están aquí, ellos han conformado un comité de vivienda además, sin embargo este comité de vivienda si es que nosotros como Municipio no los apoyamos va a tener muy dificultosamente la posibilidad de poder participar en estos proyectos, es de ahí Alcaldesa que solicito la posibilidad del Municipio, de poder apoyar a estos vecinos en su tema de evaluar y regularizar, porque es muy probable que si las casetas estén regularizadas a partir de eso, se pueda ya incluso participar del tema de los programas, sin embargo, habría que hacer alguna evaluación previa y eso solicito que sea a través de la Administración del Municipio de Padre Las Casas.

La Sra. Alcaldesa señala que bueno que se tocó este tema, y tuvo una reunión con todos los comités constituidos, no sé si vinieron ellos a la reunión. El tema es bastante complejo, no quisiera pronunciarme ahora, los requisitos los pone Serviu, quisiera que todos mis vecinos pudieran aprovechar todos los recursos del Estado y vamos a hacer un esfuerzo al respecto y vamos a hacer una propuesta. He pedido al Asesor Jurídico que estudie el tema jurídico del tema que no está nada claro, porque se está produciendo una situación difícil porque nosotros sabemos que nuestros profesionales en la Dirección de Obras son poquísimos, están abocados hoy día y vamos a tratar de organizarnos y la colaboración de ustedes va a ser importante, de organizarnos primero de cómo vamos a atender a los vecinos, les he pedido que hagan cartas a la Alcaldesa, que ingrese en la Oficina de Partes, para controlar en el buen sentido de la palabra al personal, porque si viene cada vecino a pedir al mesón es imposible. Espero tener próximamente una reunión con las consultoras por este tema, no me quiero arriesgar en el tema técnico, a decir si reúnen o no los requisitos para postular a la ampliación o mejoramiento. Voy a pedir cuenta a los profesionales de la Unidad Vivienda para tener una propuesta y mi otra preocupación, porqué el tema jurídico porque es mucho más complejo y creo que aquí podemos ponernos de acuerdo todos, dado que un área prioritaria del plan de desarrollo es vivienda, estoy ocupada del tema de la Encuesta Familia, ya que los distintos servicios del Estado, reconocen a ese instrumento como el válido para poder entregar los distintos subsidios y aquí hay una interrogante y es una decisión política, que espero que una vez que tenga los antecedentes podamos tener clarito, me explico, hay una decisión de dos ministras que voy a estudiar desde el punto de vista jurídico, entre la Sra. Ministra de Vivienda y la Sra. Ministra de Mideplan, al parecer, de "este año 2007 no aplicar la encuesta Familia o no está tan claro el documento o aplicar la Encuesta Cas, según la conveniencia, pero no está claro ahí, por lo tanto vamos a hacer las preguntas, y mi compromiso va a hacer poderles interpretar para que ustedes lo conozcan.

Por otro lado, quiero tener la certeza que el Estado de Chile, en este caso vivienda, que hay una serie de programas interesantes de beneficio directo con los vecinos que las autoridades de vivienda digan claramente, cuándo, dado que se está aplicando recién la Ficha Familia, cuál es la que se va aplicar y que lo diga taxativamente y con plazos porque sino vamos a tener problemas. Espero una decisión política clara porque creo que debe ser clara para todos los vecinos que quieran postular, así que en este caso, les diría a los señores de mejoramiento de vivienda que se acerquen a la Unidad de Vivienda y podamos ver cómo lo vamos a solucionar, me encantaría que estuvieran las 50 familias allí, ese sector me interesa mucho porque es uno de los sectores más antiguos de

Padre Las Casas y que además los vecinos hicieron con tanto esfuerzo sus casitas, así que veremos como los podemos ayudar.

El concejal Sr. González señala que efectivamente el tema de las encuestas es un tema que parece difuso, pero lo que está claro es que a aquellas familias que no se les ha realizado la encuesta Ficha de Protección Social, sin embargo pueden postular por la Encuesta Cas, al menos hasta diciembre de este año eso es lo que ha planteado el Director del Serviu en reuniones.

La Sra. Alcaldesa indica que necesitamos un documento escrito, eso también quiero decirlo, los servicios públicos han tenido por costumbre, nosotros siempre somos ordenados, cuando nos piden los distintos servicios públicos mandamos por los conductos regulares la documentación, aquí en un caso concreto hay una persona que trabaja en un tercer nivel, mandándole al Director de Dideco, soy la Alcaldesa y lo sigo reiterando porque de esa manera se responsabilizan y quiero que lo que el Director del Serviu dice a los vecinos, lo diga como documento a este Municipio que efectivamente así hay una decisión, porque no está claro.

El concejal Sr. González señala que hay algunos comités de vivienda que han postulado no teniendo todas las personas su nueva ficha sí han podido postular con la encuesta antigua, pero independientemente me parece importante que eso se pueda protocolizar en un documento.

El Concejal González señala que vamos a tener un problema, un conflicto relativamente complicado o agudo grave en el sector Meza, sector Espinoza, porque yo diría que de 10 casas o 100 casas que hay en el sector 95, 90 casas pueden estar en el tema de no estar regularizado, sobre todo en el sector Bellavista, Pasaje Espinoza, etc., esos sectores son muy, muy complicados desde el punto de vista de la regularización, creo que nosotros como Municipio debiéramos, propongo la idea, contratar si es necesario los profesionales para poder ir en apoyo a las familias a regularizar sus terrenos, creo es algo que debiéramos hacer, nos correspondería para que ellos pudieran postular el día de mañana a la cantidad enorme de recursos que se están dando en el tema de vivienda.

La Sra. Alcaldesa señala que ojalá y al revés, porqué no le pedimos al propio Estado, al Ministerio de Vivienda que se haga una segunda ley del mono, porque ahí habría recursos que nosotros no tenemos, me encantaría tenerlos pero no los tenemos, la ley del mono permitiría a los vecinos hacer todo el trabajo de regularización, sé que los vecinos a veces no tienen regularizado efectivamente, pero vamos a buscar una solución y apoyar a los vecinos porque se lo merecen.

7c) La concejala Sra. Silva bueno aprovechar de querer intervenir en el mismo tema que estaba hablando el concejal en relación al tema de la regularización de viviendas, efectivamente hoy día con estos proyectos de mejoramiento de viviendas y ampliación de viviendas no estamos encontrando que de un 100% en la comuna yo creo que hay un 70, 80% que no van a poder cumplir su objetivo de poder tener acceso a estos

programas porque no tienen regularizada su vivienda, ahora independiente de lo que usted ha planteado creo que aquí tenemos que ir con una mirada más general y es lo que ha dicho usted de que esto lo tenemos que llevar a las esferas de los parlamentarios, porque la verdad de las cosas, la primera vez, cuando se creó esta ley del mono, mucha gente por desconocimiento, por el procedimiento, las mismas municipalidades de repente implementaron programas y de repente no fueron muy bien ejecutados, creo que hay que hacer algún tipo de gestión ante las autoridades y si podemos hacerlo todos los concejales y buscar alianzas cada vez que tengamos reuniones con otros parlamentarios y usted en sus gestiones que hace, de ver la posibilidad de que se cree una ley del mono, una segunda ley del mono para regularizar porque independiente de estos proyectos de mejoramiento tenemos otro caso, por ejemplo en Ramberga tenemos el tema de que a futuro está el tema de la expropiación por el tercer puente y ninguna de esas familias tiene regularizadas sus viviendas y eso significa de que en algún momento en la expropiación se va a considerar solamente el terreno y a lo mejor no se va a considerar la vivienda porque no está regularizada por ejemplo ese caso, no sólo por un tema de mejoramiento ni por un tema de ampliación por estos proyectos sino por distintos temas ellos en Padre Las Casas en la zona urbana no se ha podido concretar sus tipos de proyectos que ellos han querido y eso lo planteo, la apoyo en el tema de que podamos hacer algún tipo de gestión para presionar a las autoridades de más arriba para poder ver la posibilidad de crear una ley del mono, porque no basta, a lo mejor podemos trabajar con un comité de vivienda con un proyecto de mejoramiento de vivienda haciéndole una subvención para contratar un técnico, un ingeniero o hacer contacto con el Colegio de Arquitectos, pero es un grupo, pero en la comuna tenemos un 80% por todo lo que he podido observar y percibir hay como un 80% que no tienen regularizada sus carpeta y no van a poder tener acceso a estos proyectos.

La Concejala Sra. Silva señala que en segundo lugar con respecto al tema de la estratificación social efectivamente ha sido difícil poder abordarlo dentro de la Municipalidad especialmente el tema de la llegada a terreno, especialmente a cómo se está enfocando a los distintos programas de vivienda, programas sociales que existan a través del Gobierno, ha sido complejo pero también quiero llevarlo un poco más arriba analizar y pedirle en algún momento, usted que tiene toda la información acá dentro es analizar si efectivamente se cambia la estratificación social por la encuesta Cas ¿está produciendo un cambio para mejor? o en realidad está perjudicando a nuestros vecinos, he recibido en audiencia a dos vecinos que me han llevado sus temas y me dicen mire tengo una encuesta de 450 y me está apareciendo con un puntaje que poco más tengo un nivel social altísimo, a lo mejor esa situación se está produciendo no sólo en un vecino, a lo mejor es en muchos lados, me gustaría ver la posibilidad de que a través de usted Alcaldesa se analizara, se evaluara esa situación efectivamente está produciendo el cambio como se esperaba o no, para poder empezar a presionar, porque de hecho ya se está perjudicando vecinos.-

La Sra. Alcaldesa cree que el tema de la nueva encuesta Protección de Familia hay que evaluarla, pero creo que está en un proceso que es una primera parte, esperamos los alcaldes, porque ese es un tema que ya lo hemos visto con los alcaldes y esta Alcaldesa ya está preocupada del tema, no me atrevería a decir nada más, pero con las autoridades de Mideplan, que significa la encuesta, creo que todavía no es el momento de

evaluar esto, pero sí en la parte práctica y reitero a mí lo que me interesa que hoy día si la Encuesta Familia aún está en proceso no se pierda la oportunidad que mis vecinos postulen a otros beneficios y que si en un momento dado le favorece la Cas lo hagan y si les favorece la Encuesta Familia lo hagan, esa etapa es lo que quiero en caso específico de vivienda, porque es lo que más quieren los vecinos así que en eso nos vamos a preocupar.

7d) El concejal Sr. González quisiera solicitar un informe jurídico respecto del traspaso de los recursos provenientes del Ministerio de Educación o sea, las subvenciones al Municipio y que el Municipio lo está entregando hacia la nueva corporación, quisiera un solicitar un informe jurídico respecto a la pertinencia respecto a lo correcto de que sea de esa forma el traspaso a la nueva corporación, puesto que en este momento se está entregando desde el Ministerio de Educación se está entregando los recursos, las subvenciones a la Municipalidad y la Municipalidad sin pasar por el concejo lo está entregando a la corporación, quisiera tener un informe jurídico para poder tener tranquilidad respecto al tema.

En segundo lugar, en último lugar, hay una carta del grupo de adulto mayor Matecito de Plata, donde usted Alcaldesa me parece mucho que es la madrina, en el cual ellos le mandaron una carta en la que solicitan la posibilidad que se les facilitara un computador con impresora, de los que son dados de baja en la Municipalidad, ellos dan una serie de argumentos puesto que cada vez que necesitan hacer una carta tienen que recurrir y pagar, entonces solicitan una respuesta sino para ver la posibilidad de ayudarlos.

La Sra. Alcaldesa indica que buscará la posibilidad de ayudarlos.

7e) La concejala Sra. Silva, señala que bueno Mario habló del Matecito de Plata que tenía aquí la carta igual, ya le van a dar respuesta.

Quisiera referirme a un informe de Control Interno, la verdad de las cosas más que nada es, no es que esté en contra de no darle subvención al Ministerio Evangélico Cristo tu Amigo y tu Esperanza, lo que estoy buscando detrás de todos estos informes es ver la posibilidad de corregir si nosotros aprobamos, mal aprobados, me refiero en el contenido, mejorar a lo mejor el proyecto para enfocarlo al área que no entremos dentro de una ilegalidad, quiero contarles de que dentro del informe Control Interno dice de que nosotros aprobamos una subvención a esta organización como aporte para la adquisición de materiales de construcción para terminación de una iglesia en el sector Maquehue y el informe de Control Interno dice que: "respecto a la consulta realizada no procede la entrega de subvención municipal a una institución religiosa para que con estos recursos proceda a la adquisición, construcción, reconstrucción o habilitación de un templo, iglesia o parroquia", yo le voy a pedir a la Sra. Laura si le podemos sacar fotocopia a esto para poder entregársela a cada uno de los concejales, porque también habla de los comodatos, la idea detrás de esto Alcaldesa es poder ver la posibilidad de mejorar el proyecto, a lo mejor el proyecto dentro de su justificación a lo mejor fue mal enfocado, a lo mejor ellos quieren un proyecto comunitario, tratar de arreglarlo por ahí pero tratar de mejorar lo que nosotros aprobamos en aquella oportunidad porque Control Interno nos

manifiesta acá que no procedería entregarle platas para la construcción de una iglesia, estoy de acuerdo que le entreguemos pero me mejorémosle a lo mejor en la parte justificación, eso quisiera que lo analizara Sra. Presidenta y que en algún momento se nos pudiera cual es el resultado de esto y lo pudieran analizar por favor.

Interviene la Sra. Secretario Municipal señalando que este caso es solamente cuando el inmueble destinado exclusivamente al culto, pero si se hace otro tipo de trabajo con la comunidad sí se puede, como actividades sociales de atención de menores.

La concejala Sra. Silva solicita que lo pudieran analizar bien, en el contenido que está presentando Control Interno, porque yo le entregue lo que nosotros aprobamos y dijo que no procedía por eso quiero que lo analice y revise.

La Sra. Alcaldesa indica que se revisará y el Director de Dideco sabe eso y nosotros en todos estos años, jamás hemos dado una subvención para ese efecto, pero en todo caso está así el proyecto así que habría que verlo y tenerlo a mano y aclararlo.

La concejala Sra. Silva con respecto al tema que planteaba el concejal González de lo que tiempo atrás vino en audiencia el comité de adelanto de Metrenco, eso se supone que debiera darse una respuesta por escrito, tengo entendido que no se le ha dado como concejo una respuesta por escrito a ellos a Metrenco, me gustaría que lo pudiera analizar independiente de lo que está pidiendo el Sr. González de ver si hay respuesta en cuanto a la gestión de su trámite, es ver la posibilidad de la respuesta por escrito a la organización porque ya una organización me reclamó, me dijo usted nos dijo que máximo un mes nos iban a escribir del concejo y todavía no nos han respondido entonces sería bueno analizarlo.

La Sra. Secretario Municipal señala que están pendientes pero la idea es responderles más efectivamente que responderles sí va a tramitar .

La concejala Sra. Silva quiero aprovechar también de recordar que manifestó en varias oportunidades en el concejo sobre que dos organizaciones y aquí está la dirigente del Comité de Adelanto Camino al Cielo y la Junta de Vecinos Espinoza Alto, en donde ellos en reiteradas oportunidades han solicitado la posibilidad de construcción de murallas de contención ahí y específicamente la Sra. Rosa Gallardo arreglarle la subida que tiene ahí que ese es un espacio público, no es particular y quiero volver a reiterar, efectivamente las instituciones, ya sea a través del Gobierno Regional como del Municipio técnicamente nos plantean de que las murallas de contención estarían en propiedades particulares y no se podrían estar mejorando con recursos municipales, pero vuelvo reiterar la posibilidad de buscar una fórmula por un tema social de ver la fórmula de cómo poder mejorarle ese lugar porque en algún momento va a ocurrir una situación de emergencia, más de alguna casa se va a venir abajo, ellos entregaron fotos acá a la Municipalidad, ver la posibilidad con fondos compartidos, hablar con las autoridades Sra. Alcaldesa, a través de la Administración, de ver cómo se puede elaborar, ver primero a lo

mejor técnicamente cuánto cuesta el proyecto y buscar la fórmula de cómo se puede solucionar, esto lo he reiterado en varias oportunidades y lo voy a seguir reiterando porque hay un tema de emergencia en algún momento puede ocurrir algo ahí.

La Sra. Alcaldesa que nosotros siempre hemos estado pendientes de ese tema y es bastante complejo como usted lo dice, hay recursos que se pueden ver y además hay un tema bien claro, nuestros profesionales han estado intensamente trabajando en todos los proyectos que se presentaron al FNDR, vamos a ver de qué manera se puede trabajar con estas familias, no podemos hacerlo a través de subvenciones, pero buscar una fórmula porque efectivamente donde está la Sra. Rosa Gallardo, no es tanto, pero todo ese sector está considerado no apto para habitación y nosotros lo sabemos, así que vamos a ver cómo podemos buscarles, ayudar a hacer el proyecto y buscar la fuente de financiamiento externa definitivamente, no municipal.

La concejala Sra. Silva señala que hay una invitación para ir al VIII Congreso Nacional de Municipalidades y por lo que se nos ha planteado los temas son bastante importante, en cuanto a lo que es el ámbito del Concejo Municipal en el tema de su rol de fiscalizador como también algunos beneficios y aparte de eso también otros temas que se van a tratar a través de los Alcaldes a través de la Asociación, quisiera solicitar autorización, no sé si mis colegas están interesados porque hay que enviar una ficha, eso es el 3, 4, 5 y 6 es el VIII Congreso Nacional de Municipalidades en julio, en Santiago.

La Sra. Alcaldesa consulta si hay algún otro concejal que tenga interés en asistir.

El concejal Sr. Delgado manifiesta interés también en asistir, sometiendo a votación la Sra. Alcaldesa la autorización.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la asistencia de los señores concejales Sra. Silva y Sr. Delgado, y concejales que pudieran asistir al VIII Congreso Nacional de Municipalidades, que se realizará los días 3, 4, 5 y 6 de julio en la ciudad de Santiago, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

La concejala Sra. Silva, para terminar Sra. Presidenta, quisiera solicitar en qué gestión están los trámites que está solicitando la Sra. Clarisa Nahuelpi Huircán y la Sra. Juanita Carrilaf Marilef que hoy día se leyó una carta en el concejo, señalando que ella ingresó el 15 de junio una carta a la Municipalidad y la Sra. Clarisa Nahuelpi Huircán, el 7 de mayo de 2007, también ingresó una carta, ellos están con problemas social, las dos familias quisiera ver en qué gestión están sus trámites, si me pudieran dar por escrito.

Y por último quisiera que pudiera analizar la carta del Club Deportivo Unión Municipal, que la envía don Mario Gaete Gaete, me parece que fue ingresado a principios del mes de junio, está solicitando algunas gestiones acá de parte de la Municipalidad, pero más que leerlo me gustaría dar una copia y ver si esto ya lo están gestionando o no lo están gestionando, cuál va a ser el resultado.

7f) La Sra. Alcaldesa se refiere el tema del Liceo B-29, señalando que se está terminando de hacer los estudios, y hay negociaciones de tipo político y negociaciones que podemos hacer uso nosotros en el tema del liceo, ahí hay un informe pero quisiera decir que el Ministerio de Educación y específicamente el Sr. Seremi, estaría obstaculizando una decisión del Concejo Municipal y de la autonomía municipal por una decisión administrativa de no entregar el tema de darle la calidad de sostenedor a la Fundación Creando Futuro, eso se ha manifestado desde el año pasado, hay una contradicción bastante fuerte, recién me llegó una carta en que ellos dicen y piden e incluso la decisión administrativa de un Seremi tiene menor valor jurídico que una decisión de un Concejo Municipal, creo que hay una confusión del Sr. Seremi, espero que enmiende rumbo porque nosotros tenemos dos alternativas, o una decisión política que a él le haga ver que hay un entorpecimiento de parte de él de no cumplir con esta medida porque en este caso, esta decisión de concesión fue pública, tomada razón de la Contraloría, que ha dado todos los vistos buenos, he investigado experiencias similares que se han hecho en Vitacura y específicamente en Pirque y donde sencillamente el Municipio comunica de acuerdo a nuestra autonomía municipal nosotros decretamos y le pedimos a usted que el sostenedor en este caso la Fundación Creando Futuro, la carta que hoy día me manda el Sr. Seremi está confundiéndose porque nos está preguntando cosas que son propias de la concesión que ocurre ahí, lo que él tiene que tomar en cuenta es que efectivamente como por ejemplo el tema de gratuidad, no tiene nada que ver el Sr. Seremi vino en una oportunidad con los profesores, le dimos toda la información del Colegio de Profesores ellos hicieron un reclamo, siempre como Alcaldesa soy la primera que cumpla el estado de derecho y he dado muestras de eso y presentaron un recurso de protección que perdieron, porque estaba ajustado a derecho, qué les quiero decir, porque nosotros somos políticos o se toma una decisión política y pedí una audiencia con el Sr. Intendente que me la dieron como 15 días después, espero le conversé a las autoridades y diputados que son de la línea de la Concertación, aquí el Sr. Seremi enmienda rumbo o nosotros vamos a poner un recurso de protección y ese recurso lo vamos a ganar, porque reitero que aquí no hay nada oculto, es más nosotros cuando se comunicó la concesión se hizo antes del Padem, y están de alguna manera fiscalizando, está dado por hecho el tema de la concesión y esto lo quiero advertir porque he querido ser muy prudente, sé que por esa razón el concesionario ha hecho todos los trámites para cumplir el objetivo de construir, se ingresó ahora, pero quien construye si en un momento dado está en tela de juicio el tema de darle la calidad de sostenedor, nosotros hemos hecho esfuerzos efectivamente jurídicamente pasarles la plata, pero creo que el fundamento jurídico es pasarlo definitivamente, nosotros lo hemos rendido se las vamos a entregar, no hay nada oculto, pero reitero que en esta instancia política creo que desde el punto de vista político es impresentable porque nosotros nos hemos ido adelantando a situaciones que la propia Presidenta de la República y el propio Gobierno de la Concertación, han establecido que para el tema de mejoramiento de la calidad, efectivamente se busquen fundaciones y corporaciones y nosotros así como adelantándonos justamente en la concesión hemos pedido esos requisitos, entonces no entiendo si nosotros nos hemos adelantado de hacer esta concesión no sé porqué un Sr. Seremi que tiene un cargo político, que es empleado del Estado, venga a obstaculizar una decisión de un Concejo Municipal, estoy reuniendo todos los antecedentes y si no hay una decisión política vamos a tomar la decisión política y el Sr. Concesionario está de acuerdo.

Quiero informarles además que los papás están super contentos y aún así en las condiciones entre comillas no adecuadas que está funcionando mientras se construye, ha subido la matrícula y los papás son los primeros que están diciendo que hay orden.

Entonces les quiero decir que esa decisión está tomada, no pueden volver atrás una decisión del Concejo Municipal, sé que hay concejales que no aprobaron, están en su derecho, reitero eso, se los quiero advertir y en ese sentido vamos a tomar todas medidas y finalmente como Alcaldesa creo, con el apoyo de los papás vamos en un momento dado si se da lugar voy a decir esto y como el Sr. Intendente ya no me recibió, porque uno como Alcaldesa tiene que tomar todas las medidas para advertirle porque él es el jefe de alguna manera de esta decisión que está tomando el Sr. Seremi. Hemos hecho todo, en este caso el ITO, que es el Sr. Administrador, ha hecho todas las conversaciones, se nos ha baypaseado durante mucho tiempo y creo que basta así que los antecedentes técnicos los tenemos, pero de verdad aquí se está obstruyendo una decisión administrativa.

Interviene la Sra. Secretario Municipal señalando que dado que la Municipalidad representó a la Ministra de Educación la situación que se estaba sucediendo, y como llegó a la Contraloría Regional éste organismo Contralor pidió un informe al Seremi de Educación, porque al Municipio llegó una copia informativa.

El concejal Sr. González, señala que va hacer algunas apreciaciones importantes primero el recurso de protección fue presentado por los padres y apoderados, el Colegio de Profesores presentó una demanda de otro tipo, que todavía sigue en curso y el recurso de protección de los profesores fue perdido porque lo pusieron fuera de plazo, eso primero; segundo, el espíritu de la ley cuando la Presidenta habla de buscar las corporaciones o las fundaciones justamente está relacionado con el tema de no hacer de la educación un tema mercantilista puro sino que buscar la responsabilidad, pero no significa esto con esta presentación que hace la Presidenta, se esté buscando la destrucción de la educación pública y la destrucción y el traspaso de la educación municipalizada a manos de particulares y no solamente en forma que tuviera algún costo para ellos, sino que prácticamente gratuita, entonces solamente hacer esa apreciación Alcaldesa en el sentido de que la ley y el espíritu de la ley es justamente fortalecer la educación pública y hacerla un poquito más difícil Alcaldesa, porque el grado de liberalismo en educación, definitivamente está llevando a que cualquiera, cualquiera teniendo un poco de recursos y no teniendo incluso las capacidades pudiera hacer aparecer un colegio, estaba siendo prácticamente, está siendo tan fácil tener un colegio prácticamente da risa y la responsabilidad de los sostenedores estaba siendo cuestionada, ese es el espíritu de la ley .

La Sra. Alcaldesa cree que eso es importante y como en todas las cosas siempre se cometen errores, pero en el caso concreto del liceo es una fundación que tiene más de 14 colegios, cuyos integrantes son profesores, entonces cree que eso es importante considerarlo y obviamente lo que los padres quieren y esa es la percepción que tengo como Alcaldesa, no les interesa tanto si es municipal o del Estado o no del Estado lo

importante es que le den una buena calidad de la educación y allí tengo, y este es un tema político, pocas veces tenemos esta oportunidad que es parte también de nuestro trabajo, voy a decir y con mucho respeto , frente a la discusión que se va a tener en el Congreso en el futuro frente al tema del lucro, es una situación bastante contradictoria porque la mayoría y lo digo con mucho respeto, partiendo de la Presidenta de la República, la mayoría de los altos personeros de la Concertación, no tienen sus hijos en escuelas municipales sino en escuelas particulares, como en el caso de la Sra. Presidenta y si uno hace un análisis entre todos los Diputados y Senadores todos son del barrio alto y escuelas no con número, entonces es una contradicción que mientras tanto por un lado se predica de la educación municipal o de la educación del Estado, sin embargo, a mis hijos no los tengo ahí, en el caso concreto mío yo soy consecuente aún cuando yo he tenido a mis hijos en escuelas particulares subvencionadas, pero del barrio y sé que son opciones de vida, pero de repente las contradicciones de discurso hay que ser consecuente con ellas, espero que eso tenga un buen resultado, pero en el caso concreto de este tema de la concesión creo que debemos aportar porque esto resulte.

Se levanta la sesión a las 11:30 horas.